

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3131-2025

Con fecha 13-08-2025 21:03:03 hrs, el titular EMPRESA ELECTRICA DE AISEN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS MAQUIS  
**Región:** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-002-2024  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2025  
**Fecha resolución aprobatoria:** 08-05-2025  
**Fecha generación PdC electrónico:** 28-05-2025  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 13-08-2025  
**Fiscal instructor:** VAROLIZA ELIZABETH AGUIRRE ORTIZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3131-2025  
**Fecha de envío reporte:** 13-08-2025 21:03:03  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 13-05-2025  
**Fecha de término:** 30-12-2025  
**Nº reporte:** 1 de 3.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2022					2023					2024					2025															
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D e c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D e c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
R																															



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Los Maquis, al interior de la Zona de Interés Turístico Chelenko, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

### Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso al SEIA de Proyecto y obtención de RCA favorable.



Forma de Implementación:	<p>En agosto de 2023 se da inicio a las campañas de terreno para atender las observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental en la Res. Ex. N°202311101138, de 4 de agosto de 2023, que dio término anticipado a la evaluación de impacto ambiental del Proyecto “Minicentral Hidroeléctrica Los Maquis.</p> <p>Desde entonces se ha continuado con la elaboración del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica Los Maquis en conformidad con lo establecido en la Ley N°19.300 y el D.S. N°40/2012.</p> <p>Finalmente, una vez que la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén califique favorablemente el proyecto sometido a evaluación ambiental, la RCA será cargada en el SRCA de la SMA.</p> <p>El plazo de esta acción se ajusta a los promedios de tramitación ambiental en la Región de Aysén en proyectos similares (*).</p> <p>(*) Desde el ingreso a evaluación ambiental hasta la obtención de RCA, considerando desarrollo de etapas de participación ciudadana, se detalla el tiempo de tramitación de los siguientes Proyectos: “Ampliación Parque Eólico Alto Baguales”, plazo de tramitación 17 meses; “Modernización y modificación, Centro de faenamiento Bahía Chacabuco”, plazo de tramitación 14 meses; “Proyecto Eólico Kosten Aike”, plazo de tramitación 11 meses.</p> <p>(**) Este plazo incluye, por una parte, las actividades de elaboración del instrumento para someter el Proyecto al SEIA y el plazo de tramitación de la misma, en base a un plazo promedio de tramitación para el instrumento seleccionado, considerando la práctica para proyectos similares en la Región de Aysén (14 meses).</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°1 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este primer reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con comprobante de ingreso al SEIA de la DIA, admisibilidad y detalle del avance de la tramitación de la evaluación ambiental de la DIA. En este contexto, el titular cuenta con un plazo hasta el 2 de septiembre para dar respuesta a las observaciones presentadas por el SEA en el ICSARA complementario.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de admisibilidad en el SEIA</li> <li>2. Comprobante de ingreso al SEIA</li> <li>3. Reporte trimestral de la evaluación ambiental del Proyecto Los Maquis</li> <li>4. Minuta explicativa Acción N°1</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo 1. Resolución de admisibilidad.pdf</li> <li>- Anexo 2. Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf</li> <li>- Anexo 3. Reporte trimestral evaluación.pdf</li> <li>- Minuta Explicativa Acción N°1 (Reporte de avance)_vF.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	2
Acción:	Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Paralización
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Paralización total de las obras en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	<p>En el marco del Procedimiento Administrativo de Requerimiento de Ingreso REQ-005-2022, el SEA de la Región de Aysén evacuó informe mediante Of. Ord. N°20221110237, de fecha 20 de mayo de 2022, indicando que el proyecto requería ingresar al SEIA. Con ocasión de dicho pronunciamiento, y previo a la culminación del procedimiento de requerimiento de ingreso, Edelaysén informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento de requerimiento de ingreso anteriormente señalado, escrito acompañado en Anexo 3.1.</p> <p>El mismo 20 de mayo Edelaysén comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022. La comunicación entregada por Edelaysén y la respuesta de la SEC se adjuntan en Anexo 3.2.</p> <p>Con fecha 23 de mayo se dio inicio a la desmovilización de la faena por parte de la empresa contratista, conforme se acredita mediante correo electrónico adjunto en Anexo 3.3.</p> <p>Dicha paralización se ha mantenido y se mantendrá hasta la obtención de la RCA favorable a que se refiere la Acción N°1.</p> <p>La paralización comprende la detención total de todas las obras y actividades vinculadas a la construcción y operación del Proyecto.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



## Estado de Avance Reportado:

La Acción N°2 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”.

Cabe destacar que esta acción comenzó a ejecutarse el día 20 de mayo de 2022, fecha en la cual Edelaysen informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento.

De acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”). El mismo 20 de mayo Edelaysen comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022.

En este reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la paralización total de las obras. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente señalar también que el Proyecto ya ingresó a evaluación ambiental, siendo declarado admisible por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 7 de octubre de 2024, encontrándose actualmente en evaluación.

### 3.1.

Fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten la paralización de obras.

Para acreditar la mantención de la paralización de las obras, conforme a lo comprometido en los medios de verificación de la acción, se acompañan fotografías individualizadas, fechadas y georreferenciadas de distintas zonas asociadas al Proyecto, principalmente en los siguientes sectores y con el siguiente detalle de análisis:

- 

Sector bocatoma y cámara de carga: Las fotografías dan cuenta de la ausencia de flujo captado por la bocatoma y asimismo, la ausencia de flujo de agua en la cámara de carga, manteniéndose las instalaciones con las compuertas cerradas y las tuberías sin flujo de ingreso. De esta forma, la totalidad del caudal del río continua su

	<p>curso sin ser captado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector tubería baja presión: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar.</li> <li>• Sector pozones: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar.</li> <li>• Sector casa de máquinas: Fotografías del exterior dan cuenta de la ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar. Por su parte, las fotografías de los equipos interruptor y la válvula principal, acreditan el no funcionamiento de la ausencia de actividad asociada.</li> <li>• Sector restitución: Las fotografías dan cuenta de ausencia de flujo de restitución del Proyecto.</li> </ul> <p>3.2. Registro de sistema de control de Los Maquis con información de energía generada para el período reportado, que acredite valores de captación y restitución por 0 l/s.</p> <p>Se acompañan registros mensuales de la plataforma “HEROS4.0”, que dan cuenta de los registros diarios de la Hidroeléctrica de pasada, respecto de los valores de operación, en que se aprecia una energía total de 0 kW/h en todos los registros. Dichos registros corresponden a los meses de mayo a agosto de 2025, tanto de la instalación T1 como T2. Asimismo, se acompaña un diagrama de la energía generada entre mayo y agosto del presente año, que se mantiene en 0 kW/h.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.Informe análisis de fotografía del mes de junio, julio y agosto de 2025</p> <p>2.Registro de sistema de control del Proyecto con información de energía generada entre mayo y agosto 2025 (T1 y T2)</p> <p>3.Minuta De Verificación Implementación Acción 2</p>



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Report_T1_Ago2025.pdf</li> <li>- Report_T1_Jul2025.pdf</li> <li>- Report_T1_Jun25.pdf</li> <li>- Report_T1_May25.pdf</li> <li>- Report_T2_Ago2025.pdf</li> <li>- Report_T2_Jul2025.pdf</li> <li>- Report_T2_Jun25.pdf</li> <li>- Report_T2_May25.pdf</li> <li>- T2_energy_May25_Ago25.pdf</li> <li>- Minuta Acción N2 Fotografías-Julio 2025.pdf</li> <li>- Minuta Acción N2 Fotografías-Junio 2025.pdf</li> <li>- Minuta Acción N2 Fotografías-Agosto 2025.pdf</li> <li>- Minuta Explicativa Acción N2 Reporte de Avance_vF.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	3
Acción:	Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	01-08-2024
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Señalética instalada en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:	<p>Se solicitó el diseño y configuración de la señalética a la empresa Campos de Hielo SpA, de lo cual da cuenta el presupuesto que se acompaña en el Anexo 6.</p> <p>La señalética sería implementada una vez que sea notificada la resolución que aprueba el PdC, y en un lapso de tiempo de hasta 5 meses.</p> <p>La señalética comprometida, será instalada en las inmediaciones de la casa de máquinas, con información sobre la ubicación de la cascada y los pozones, información de fauna y vegetación, y la información sobre puntos de referencia, de la siguiente forma.</p> <p>Se instalarán un total de 17 carteles de tipo informativo, los cuales se desglosan en: (i) 1 cartel general con información general de los atractivos del área, de madera de 3x2 metros con base de 1 metro de altura; (ii) 1 cartel con información de fauna y vegetación que estar presente en el área cercana al proyecto, de madera de 1x1 metro con base de 1 metro de altura; y (iii) 15 carteles con señalización a puntos de referencias característicos, de 30x40 centímetros con base de 2 metros de altura.</p> <p>En el Anexo 4 son presentadas las características de la señalética (tamaño, ubicación georreferenciada, imagen e información).</p> <p>Esta señalética se mantendrá disponible durante toda la vigencia del PdC, hasta la obtención de la RCA favorable.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°3 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto”</p> <p>Esta acción comenzó a ejecutarse en agosto de 2024, cuando se realizó la cotización del diseño, confección e instalación de la señalética a la empresa Campos de Hielo SpA. Actualmente se considera su instalación dentro del periodo de ejecución del PdC, de lo que se dará cuenta en los reportes siguientes.</p> <p>Se hace presente que si bien en el PdC refundido aprobado consta como medio de verificación del reporte de avance las “Fotografías fechadas y georreferenciadas de la señalética ya instalada”, en la forma de implementación de la acción se establece un plazo de 5 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC para la instalación efectiva de la señalética, plazo que aún se encuentra vigente, por tanto, aún no es posible contar con los verificadores asociados a la instalación efectiva de la señalética.</p> <p>De esta forma, conforme a los lineamientos técnicos precedentemente descritos el proveedor procederá con la confección de la señalización y su instalación, conforme al cronograma asociado al programa de cumplimiento aprobado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Documento técnico “Bases Generales Identificación de senderos y diseño de señalética”, elaborado de Campos de Hielo SpA. 2. Documento técnico “Identificación de Cartel de Bienvenida Informativo.” 3. Documento técnico “Especificaciones Técnicas (EETT). Identificación de senderos y diseño de señalética.” elaborado de Campos de Hielo SpA 4. Presupuesto de diseño (cartografía) “Identificación de senderos y diseño de señalética. Señalética apoyo turismo- Río los Maquis. Sector Cascada y Minihidro Los Maquis” elaborado por Campos de Hielo SpA 5. Orden de Compra N° 2025338967 Diseño señalización turística Central Los Maquis. 6. Presupuesto de obras “Señalética Los Maquis .Señalética apoyo turismo- Río los Maquis. Sector Cascada y Minihidro Los Maquis” elaborado por Campos de Hielo SpA 7. Minuta de análisis acción N°3
Medios de Verificación:	- OneDrive_1_13-8-2025.zip - Minuta Explicativa Acción N3 Reporte de Avance vF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	4
Acción:	Habilitación de sistema de seguimiento en línea con la SMA del sistema de medición de caudal captado
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-07-2025
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Instalación de medidor de flujo y medición de captación y, por consiguiente, restitución con valor 0 l/s durante toda la vigencia del PdC, hasta la obtención de la RCA favorable.</p>
Forma de Implementación:	<p>El dispositivo que será empleado para la medición de caudal de captación y restitución del Proyecto, corresponde a medidor de flujo marca “Endress+Hauser”, modelo “Proline Prosonic Flow 91 W”, cuya información técnica se adjunta en Anexo 8.</p> <p>Este dispositivo ya se encuentra instalado en la tubería de baja presión, zona cercana a la bocatoma. Este transmite información a la pantalla del sistema de control de la central, respecto al caudal captado para la operación de la misma, actualmente paralizada.</p> <p>La ubicación de dicho dispositivo se encuentra georreferenciada en plano KMZ adjunto en Anexo 4.</p> <p>La justificación de la ubicación corresponde a que se trata del punto representativo que dan cuenta que no son desviados caudales para captación y, consecuentemente, restitución. Tampoco hay caudales restituidos después de la turbina.</p> <p>La presente acción, cuyo objeto es verificar el cumplimiento de la presente acción, esto es, valor 0 l/s respecto a la captación y restitución de agua, consiste en la instalación de un sistema de control en línea, con acceso a los datos de circulación de caudal captado, el que será habilitado para el debido acceso a la SMA, de forma continua e ininterrumpida, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>En Anexo 9 se adjunta ejemplo de los datos que estarán disponibles en el sistema de control en línea.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°4 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo dar cuenta de la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”, mediante la implementación de un sistema de monitoreo en línea del caudal captado, el cual, siempre será 0, dado que la Central está paralizada en su construcción y operación.</p> <p>De esta forma, y a partir de las 2 reuniones de asistencia al cumplimiento que se ha sostenido con la SMA, se acordó la implementación del sistema de conexión en línea vía API, el cual actualmente está en la etapa de instalación de los sistemas asociados.</p> <p>De esta forma, se proyecta que en el siguiente reporte de avance, el sistema esté completamente implementado a fin de dar cuenta del estado de paralización de la Central.</p> <p>Por último, igualmente es necesario dar cuenta que se acompaña un detalle del “Consolidado de Medición de variables en línea, del sistema de control Central Los Maquis”, firmado por el Sr. Alejandro Gómez, Gerente de Proyecto, el cual da cuenta de los datos obtenidos a través de la medición de caudales, desde el día 13 de julio del presente año hasta el 7 de agosto.</p> <p>Sumado a lo anterior se incorporan también como verificadores las cotizaciones asociadas a la implementación del sistema.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Consolidado de Medición de variables en línea, del sistema de control Central Los Maquis.</li> <li>2.Carta de Edelaysen de 11 de julio de 2025, al Jefe de la Oficina Regional de Aysén de la SMA</li> <li>3.Registro de solicitudes de reunión de asistencia.</li> <li>4.Cotizaciones de instalación de sistema</li> <li>5. Minuta explicativa acción N°4</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta Explicativa Acción N4 Reporte avance_vF.pdf</li> <li>- OneDrive_2025-08-13 (2).zip</li> <li>- Consolidado Mediciones.pdf</li> <li>- OneDrive_2025-08-13 (1).zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Incumplimiento al requerimiento de ingreso (REQ-05-2022) al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuado con fecha 6 de junio de 2022, mediante Resolución Exenta N°850, sobre la base del cronograma aprobado mediante Resolución Exenta N°502/2022.

### Acciones Principales

Nº Identificador:	5
Acción:	Ingreso al SEIA de Proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, y obtención de RCA favorable.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso al SEIA de Proyecto y obtención de RCA favorable



Forma de Implementación:	<p>En agosto de 2023 se da inicio a las campañas de terreno para atender las observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental en la Res. Ex. N°202311101138, de 4 de agosto de 2023, que dio término anticipado a la evaluación de impacto ambiental del Proyecto “Minicentral Hidroeléctrica Los Maquis.</p> <p>Desde entonces se ha continuado con la elaboración del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica Los Maquis en conformidad con lo establecido en la Ley N°19.300 y el D.S. N°40/2012.</p> <p>Finalmente, una vez que la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén califique favorablemente el proyecto sometido a evaluación ambiental, la RCA será cargada en el SRCA de la SMA.</p> <p>El plazo de esta acción se ajusta a los promedios de tramitación ambiental en la Región de Aysén en proyectos similares (*)</p> <p>(*) Desde el ingreso a evaluación ambiental hasta la obtención de RCA, considerando desarrollo de etapas de participación ciudadana, se detalla el tiempo de tramitación de los siguientes Proyectos: “Ampliación Parque Eólico Alto Baguales”, plazo de tramitación 17 meses; “Modernización y modificación, Centro de faenamiento Bahía Chacabuco”, plazo de tramitación 14 meses; “Proyecto Eólico Kosten Aike”, plazo de tramitación 11 meses.</p> <p>(**) Costo incluido en Acción N°1.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°5 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este primer reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con comprobante de ingreso al SEIA de la DIA, admisibilidad y detalle del avance de la tramitación de la evaluación ambiental de la DIA. En este contexto, el titular cuenta con un plazo hasta el 2 de septiembre para dar respuesta a las observaciones presentadas por el SEA en el Icsara complementario.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Minuta De Verificación Implementación Acción 5      2. Comprobante de ingreso al SEIA si corresponde al período reportado.      3. Resolución de admisibilidad del SEA      4. Reporte trimestral del Estado de avance del expediente de la evaluación ambiental.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta Explicativa Acción N°5 (Reporte de avance)-vF.pdf</li> <li>- Anexo 2. Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf</li> <li>- Anexo 1. Resolución de admisibilidad.pdf</li> <li>- Minuta Explicativa Acción N5 Reporte trimestral evaluación.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

Nº Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	13-05-2025
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 13-08-2025 21:03

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

